POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. 212-2024

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo **2.2.1.1.2.4.3** del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación sobre el CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, se procede a dejar la siguiente constancia:

I. DATOS GENERALES DEL PROCESO.

SECRETARIA	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTES
CONTRATO No.	212-2024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN ACTIVIDAD FISICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA EN FUTBOL INFANTIL Y PREJUVENIL PARA TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA SEGUN PLAN DE ACCION 2024
CONTRATISTA	CARLOS EDUARDO PINEDA GALVIS
REPRESENTANTE LEGAL.	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA	1003579407 DE LA CALERA
SUPERVISOR	MAYERLY MORENO ZAMBRANO
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA.
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 10.200.000)
PÓLIZAS	SEGUROS DEL ESTADO No. 21-46-101092349

II. CONSTANCIA DE CIERRE Y ENVÍO PARA ARCHIVO DEFINITIVO.

Que, en el mes de mayo de 2024, se allego carpeta por parte de la Secretaria de educación y desarrollo social, con todos los documentos pertinentes a la Secretaria General y de Gobierno - Unidad de Contratación para iniciar el proceso de contratación directa con CARLOS EDUARDO PINEDA GALVIS.

Que, una vez revisada la carpeta, se procedió a la celebración del contrato de Prestación de Servicios Apoyo No 212 – 2024.

Que para la ejecución del contrato se expidió el Registro Presupuestal No. 2024000475 de fecha 17 de mayo de 2024 por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000).

Que el valor ejecutado es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000) y no se evidencia saldos a favor de ninguna de las partes.

Que teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual y lo confirmado por esta secretaria, el expediente electrónico se encuentra completo, en cumplimiento con la responsabilidad de la supervisión.

Por consiguiente, es procedente realizar el cierre del expediente y remitir el presente documento a la Unidad de Contratación para su cierre definitivo.

En consonancia de lo anterior, se firma en el Municipio de La Calera a los dos (02) días del mes de abril de 2025.

Mayerly Moreno

MAYERLY MORENO ZAMBRANO
Secretario de Educación y Desarrollo Social
Supervisor del Contrato

Reviso: Henry Escobar Lara – Auxiliar Administrativo – Oficina de Deportes
Elaboró: Sneider Felipe Avellaneda Venegas – Contratista – Oficina de Deportes